



Mancomunidad de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña

SUMINISTRO DE 9 CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

1.- OBJETO y NECESIDAD.- Suministro de 9 contenedores de recogida de RSU de carga lateral (3.200 litros).

La necesidad viene justificada en la demanda de contenedores realizada por 3 municipios a finales de 2019.

2.- CPV.- 34928480.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS mínimas:

1- Todos los contenedores a suministrar serán normalizados para su recogida con vehículos de carga lateral, según norma UNE 12574.

2- El contenedor ofertado tendrá una capacidad mínima de 2,9 m3, certificada por organismo de control autorizado.

3- El contenedor estará certificado en el cumplimiento de la norma UNE 12574-1/2/3, por organismo de control autorizado.

4- La cuba será de **acero** de espesor 15/10. Se valorará el sistema de apertura y la calidad de la tapa.

5- Los bordes internos y externos tendrán aristas redondeadas.

6- Contarán con sistema basculante de apertura de la tapa.

7- La apertura de tapa se realizará con pedal de acero y con asa colocada sobre tapa.

8- El diseño de las tapas será tal que el agua escurrirá fácilmente, siendo canalizada hacia los laterales del contenedor, y de ahí al exterior.

9- El color de los contenedores será gris estándar, con un RAL a determinar de forma consensuada por la empresa que resulte adjudicataria y la Mancomunidad.

10- La altura a la que el usuario habrá de introducir el residuo deberá permitir un acceso idóneo, estando a una altura cómoda para llegar con las bolsas sin dificultad.

11- El contenedor contará con elementos que oculten en la medida de lo posible los amortiguadores de tapas y los ejes de tapas, haciendo más difícil el acceso a éstos, y por tanto, dificultando los actos vandálicos contra ellos. Contará con un sistema de apoyo consistente.

12- Se valorarán aspectos tales como el comportamiento frente a impactos, cambios de temperatura, calidad del contenedor, vida útil del mismo, seguridad de los usuarios, espacio de apertura de tapa/s, resistencia del dispositivo de elevación etc.

13- El acabado del contenedor tendrá una buena calidad visual y que resulte difícil la adherencia, y de fácil limpieza, de suciedad, residuos, pintadas o adhesivos.

14- El contenedor tendrá una rotulación específica, en la que se identificará: color del residuos, pictograma y explicación de residuos a introducir, y logotipo y nombre





Mancomunidad de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña

de la Mancomunidad.

15- Cada contenedor contará con adhesivos reflectantes en las cuatro esquinas, integrados en la estética del contenedor, y con adhesivo de prohibido aparcar.

16- La empresa garantizará piezas de recambio de los contenedores suministrados durante el plazo de diez años a partir de la firma del contrato o acuerdo de adjudicación. Se aportará listado de precios de recambios y plazo de suministro.

17- La empresa se encargará del transporte y montaje de los contenedores y colaborará en la descarga en los lugares indicados por personal de la Mancomunidad.

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Mejor relación calidad-precio, y el plazo de suministro.
- En la calidad, se valorará especialmente la robustez, durabilidad y resistencia frente a impactos, ampliación del plazo de garantía para sustituciones y reparaciones.
- Será necesario que la empresa presente, junto con la oferta económica, un documento con las prescripciones técnicas que permitan la evaluación y valoración de las condiciones técnicas. No se tendrán en consideración las referencias genéricas a la UNE 12574.

5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- Contrato menor.-

Tras la recepción de las ofertas, que se abrirán automáticamente por la plataforma, y tras su valoración, el órgano de contratación adoptará acuerdo de adjudicación.

En caso de faltar documentación necesaria para la valoración, se podrá requerir al licitador para que presente la misma en un plazo máximo de 3 tres días naturales.

6.- TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE:

- Publicidad y presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contrato menor de Diputación Provincial de Burgos (<https://central.burgos.es/inicio.do>)
 - o PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 10 días naturales.
 - o SE DEBERÁ APORTAR:
 - Oferta económica.
 - Plazo máximo de suministro.
 - Documentación sobre las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de su producto donde se ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO de las condiciones del punto primero, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE CALIDAD y su justificación.
- La valoración de las ofertas se realizará por el Consejo Directivo de la Mancomunidad, quien realizará propuesta de adjudicación al Presidente.
- Comunicación de adjudicación a través de dicha plataforma.





Mancomunidad de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña

- Publicación tras adjudicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

7.- IMPORTE DEL CONTRATO:

- 9.900 € más 21% IVA = 11.979,00 €

8.- PLAZO DE SUMINISTRO:

- Máximo 1 mes a contar desde el día siguiente en el que se notifique la adjudicación.

9.- PLAZO DE GARANTÍA: 1 AÑO.

10.- ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATAR:

- **Capacidad de obrar:** según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público (LCSP)
- **No concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar** del artículo 71 LCSP: mediante Declaración Responsable.
- **Solvencia económica y técnica:** mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o mediante una relación de los principales suministros realizados de la misma naturaleza, acreditación cumplimiento normativa de calidad, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Se realizará mediante DECLARACIÓN RESPONSABLE que se firma al presentar la oferta a través de la plataforma de contrato menor. El adjudicatario deberá aportarla en un plazo de 10 días tras la notificación de la adjudicación.

